

VALERIO GONZÁLEZ DE MENDOZA. Vocal en La Rioja del Col. de Ingeniería Geomática y Topográfica

COL. INGENIEROS EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA

«La Ley vigente nos considera técnicos de referencia en la delimitación de parcelas»

REDACCIÓN

Logroño. Valerio González de Mendoza Castro es el vocal en La Rioja del Colegio Oficial de Ingenieros en Geomática y Topográfica, una profesión con frecuencia desconocida. «Nuestra profesión es menos conocida porque no diseñamos nada, en teoría, aunque luego en la práctica nos toque definir muchas cosas, sobre todo en obra civil. Un arquitecto es conocido por el diseño de un edificio singular o un ingeniero de caminos es conocido por el diseño de un puente, por ejemplo. Nuestra labor es dar apoyo a esos diseños, sin un levantamiento topográfico correcto del terreno esos diseños no se podrían llevar a cabo, y nuestro trabajo una vez realizado esos proyectos, es replantear, situar en el terreno cada una de las partes que lo conforman para poder construirlo».

- En La Rioja, donde las explotaciones agrícolas tienen tanta importancia, siempre ha habido problemas de lindes, ¿se sabe que muchas veces un topógrafo puede ofrecer la solución al problema?

- Ese es otro de nuestros ámbitos de actuación, en el cual se nos considera técnicos de referencia. Delimitación de la propiedad. Una misma parcela tiene diferentes definiciones: catastro, registro de la propiedad, escrituras, levantamiento topográfico...etc. que pueden coincidir o no, seguramente no. Nuestra labor consiste en realizar un estudio de toda esta documentación, la actual y la histórica, ortofotos de la zona de estudio, tanto actuales como históricas y el correspondiente levantamiento topográfico, para



Valerio González de Mendoza, con un aparato de medición. F.D

con todo ello poder establecer los límites de la parcela. Estos límites de la parcela son los que van a definir la misma, no una superficie. Tenemos que pensar que la superficie de una parcela es la consecuencia de sus límites, no como muchas veces se pretende, al revés, definir los límites de una parcela en función de una cifra de superficie. **- La legislación sí que les concede la importancia que tienen, especialmente, a partir de la última Ley Hipotecaria, ¿no es así?**

- Es cierto, como ya he comentado antes, en esta ley se nos define como técnicos de referencia a la

hora de realizar las labores técnicas de la misma. En esta ley 13/2015 Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, uno de los puntos más importantes es la coordinación entre el catastro y el registro de la propiedad. Lo que esto quiere decir es que las inscripciones en el registro de la propiedad que se hagan nuevas o modificaciones de parcelas, segregaciones, agrupaciones o reparcelaciones han de ser siempre según la cartografía catastral. Para ello la sede electrónica de catastro ha implementado unas herramientas para

llevar a cabo estas operaciones, dentro de las cuales está la RGA, representación gráfica alternativa. Esta herramienta consiste en realizar un levantamiento topográfico cuando la cartografía catastral no se corresponda con lo existente en el terreno y presentarlo como alternativa para su modificación.

- Hace no mucho se denunciaba que muchas administraciones locales incumplen la legislación de cartografía porque no se han adaptado al sistema de referencia oficial, ¿ocurre también en La Rioja?

- Sí, en el R.D 1071/2007, de 27 de julio, se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, se indica el sistema de referencia para cartografía en el estado. En él se adopta el sistema ETRS89 como sistema de referencia geodésico oficial en España. Esto significa que toda cartografía oficial, y se entiende como oficial la cartografía que gestionan las administraciones, tanto a nivel urbanístico, proyectos de obra civil y edificación, infraestructuras existentes... debería estar referida a este sistema de referencia. Si las cartografías están en diferentes sistemas de referencia es como si hablasen en diferentes idiomas, es decir, necesitaríamos un "traductor" para pasar de unas a otras, con el coste que eso implica, tanto económico como a la hora de pérdida de precisión y tiempo. La solución a este problema pasaría por una mayor consulta a nuestro colectivo, a la hora de abordar cualquier tema relacionado con la cartografía, sobre todo en las administraciones más pequeñas que normalmente no cuentan con titulados de nuestra profesión

en sus plantillas

- ¿En qué medida, la tecnología ha cambiado su profesión?

- Cada vez existen más medios para la toma de datos. Me refiero a los llamados drones, los escáneres para capturar masiva de puntos, o hasta imágenes por satélite que también se utilizan en la elaboración de diferentes cartografías o representaciones del terreno. Posteriormente a esta toma de datos existe el procesamiento de los mismos con software cada vez más avanzados. Con ello obtenemos un producto final cartográfico que nos puede servir para fines múltiples como antes he comentado, ingeniería, arquitectura, urbanismo...etc. Uno de los fines que más visibilidad tiene ahora es la geoinformación. Por ejemplo en la gestión de la pandemia nuestro colectivo se ha encargado de las aplicaciones abiertas al público como por ejemplo saber hasta dónde llegaba el kilómetro de distancia desde nuestra casa, para el gremio de deportistas se han desarrollado aplicaciones en tiempo real donde se indicaba las estaciones de servicio y puntos de la red viaria donde existían zonas de aseo y restaurantes abiertos. En temas con datos más sensibles, se realizaban análisis de zonas con mayor número de infectados para poder realizar las actuaciones bien en temas sanitarios bien en temas de desinfección. Todo esto se ha desarrollado gracias a la geomática, ciencia para la gente desconocida, pero que se puede definir como una disciplina que engloba las geociencias con la integración y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

COLEGIO OFICIAL DE INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA



CAMPOS DE ACTUACIÓN DEL INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA

Con respecto a otros profesionales o la administración

Profesión transversal en proyectos de ingeniería civil y arquitectura, construcción, industria; auscultación, urbanismo. Levantamientos topográficos y replanteo de proyectos.

Profesión con conocimientos universitarios específicos en todo tema de Geoinformación, IDEs, GIS; Cartografía

Con respecto al ciudadano en general

Técnicos de referencia en el ámbito del territorio y propiedad inmobiliaria. Gestiones catastrales, notariales y con registro de la propiedad en todo lo relacionado con la delimitación de la propiedad.

Segregaciones, agrupaciones, reparcelaciones, modificaciones catastrales, peritaciones judiciales, deslindes de parcelas, mediciones y levantamientos topográficos en todos los ámbitos.

Tfno. 636935509. e-mail: larioja@coigt.com. web: www.coigt.com